

Escuela Arbitraje

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La FBCV, según lo dispuesto en sus estatutos, artículo 10, referente a la organización de cursos de formación para el estamento deportivo de jueces y árbitros, va a convocar la Escuela de Arbitraje 2025/26:



La Escuela de Arbitraje 2025/26 de la FBCV se desarrollará a lo largo de la temporada, con diferentes actividades para formar a los árbitros:



El Bloque Inicial de la Escuela consta de:

- ✓ Online: 3 horas
- ✓ Presencial: 15 horas

Contenidos teórico-prácticos	Total horas*
Aspectos institucionales de la FBCV	2
Aspectos reglamentarios	6
IOT (Técnica Individual de Arbitraje)	3
Mecánica Arbitral	7
	18

*La dirección de la Escuela podría modificar o añadir sesiones.

Una vez completado este Bloque Inicial, los alumnos comenzarán a arbitrar en compañía de árbitros de categoría superior.

Posteriormente, los alumnos continuarán con el Bloque de Seguimiento de la Escuela de Arbitraje:

- ✓ Online: 24 horas
- ✓ Presencial: 36 horas

Contenidos teórico-prácticos	Total horas*
Aspectos reglamentarios	6
Aspectos psicológicos	3
Mecánica Arbitral	30
IOT (Técnica Individual de Arbitraje)	15
Acta digital y anotadores	3
Gestión de participantes y control de partido	3
	60

*La dirección de la Escuela podría modificar o añadir sesiones.

Sesiones prácticas una vez al mes, de aprendizaje, tecnificación y mejora de la labor arbitral.

DESARROLLO

Las fechas y plazos previstos para la celebración de la Escuela de Arbitraje 2025/26 se encuentran indicados en el Anexo 1, así como el Bloque Inicial detallado de las sesiones a realizar.

Las sedes previstas son las siguientes:

- Alicante: Colegio el Valle
- Castellón: Sede FBCV y Ciudad Deportiva
- Valencia: Colegio San José – Jesuitas
- Ontinyent: Por determinar
- Denia: Por determinar
- Segorbe: Pabellón Municipal de Segorbe

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán cumplir y acreditar lo siguiente:

- ✓ Haber cumplido los 14 años.
- ✓ Ser español o poseer la nacionalidad de alguno de los estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo. En el caso de extranjeros no comunitarios, que reúnan los siguientes requisitos documentales:
 - Permiso de residencia y/o trabajo, o bien permiso de estancia por estudios en vigor
- ✓ Asimismo, también podrán suscribir licencia los extranjeros/as que hayan solicitado la residencia legal en España.

COSTE

El coste de los derechos de inscripción queda fijado en 75,00 €, que se abonarán mediante ingreso o transferencia bancaria al nº de cta. **IBAN ES02 2095 0420 6091 0984 3364** de la Kutxabank (BBK). En el concepto de la transferencia deberá indicarse el nombre del alumno y la Escuela en la que se inscribe, presentando copia justificativa de la misma.

Para comenzar a arbitrar partidos en las competiciones FBCV y bajo el control y seguimiento de un tutor, se tramitará la licencia correspondiente para poder ser DESIGNADO, la cual NO tendrá coste alguno abonando únicamente el del SEGURO MÉDICO OBLIGATORIO según establece la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del Deporte en la Comunitat Valenciana, en el caso de no disponer de ningún otro tipo de licencia.

El arbitraje de partidos será remunerado, percibiendo el alumno los derechos arbitrales, los gastos de desplazamiento y las compensaciones que le correspondan, según las normas en vigor para la temporada 2025/26. Dichas remuneraciones servirán para cubrir el coste del seguro.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta el 5 de septiembre de 2025 a las 23:59 h.

Las solicitudes de inscripción se realizarán a través de www.fbcv.es. La documentación a presentar es la siguiente:

- ✓ Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- ✓ Una fotocopia del DNI (NIE para los alumnos con pasaporte NO español).
- ✓ Una fotografía color tamaño carnet actual
- ✓ Justificante del pago de los derechos de inscripción.
- ✓ Talla de pantalón, camiseta y chaqueta.

ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

Las actividades de la Escuela de Arbitraje 2025/26 se realizarán en las sedes citadas anteriormente. El día 5 de septiembre se cerrarán las inscripciones y el día 9 saldrá la lista de admitidos, avisando por correo electrónico.

La FBCV se reserva el derecho a NO INICIAR la Escuela de Arbitraje 2025/26 si el número de alumnos inscritos en alguna de las sedes no alcanza los mínimos que se consideren necesarios para su viabilidad, pudiendo reubicar a los alumnos en otras sedes.

DESARROLLO DE LA FORMACIÓN

Habrà una parte Video-Presencial a través de la plataforma Zoom y otra parte completamente presencial.

Los alumnos contarán con usuario y contraseña del Aula Web FBCV, de forma que el acceso quede autorizado a través de la página web de la FBCV.

Funcionamiento General

- ✓ La carga lectiva de cada asignatura será accesible desde el Aula Web de la FBCV.
- ✓ Al material de la Escuela de Arbitraje incluido en la programación se le podrá añadir por parte del profesor el material extra que considere oportuno.

Aula Web

- ✓ Los alumnos dispondrán de su propio usuario y contraseña para poder acceder a la plataforma, donde encontrarán el material que los profesores de la Escuela emplean en cada una de las sesiones.
- ✓ Tras el Bloque Inicial de la Escuela 2025/26, una vez que los alumnos hayan comenzado a arbitrar partidos, continuarán con el Bloque de Seguimiento, con actividades teóricas, online y presenciales, donde también podrán descargar los contenidos desde el Aula Web.

Video-Presencial (conexión vía Zoom)

El temario será impartido por los profesores, árbitros en activo, titulados y con experiencia en la formación y el arbitraje en categorías superiores.

- ✓ La participación es obligatoria para todos los alumnos.
- ✓ En el caso de que algún alumno se ausente de la clase online en directo durante un tiempo considerable, el profesor deberá anotar tal circunstancia.

Presencial

Las sesiones prácticas serán impartidas por los profesores, árbitros en activo, titulados y con experiencia en la formación y el arbitraje en categorías superiores.

- ✓ La participación es obligatoria para todos los alumnos.
- ✓ En el caso de que el alumno, por motivo de fuerza mayor, se ausente en alguna de las sesiones presenciales, deberá de justificarlo debidamente y realizar un trabajo complementario.

Partidos

- ✓ Una vez superado el Bloque Inicial correspondiente a la Escuela de Arbitraje, los alumnos deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos en partidos reales acompañados de un árbitro de categoría superior.
- ✓ Para el correcto desarrollo de su formación como árbitros en su primer año, los alumnos deberán de estar disponibles para ser designados en la mayor cantidad de franjas horarias posibles, sobre todo los sábados por la mañana, así como la posibilidad de desplazarse a otras poblaciones para poder realizar partidos.

- ✓ Los árbitros pasarán a dirigir partidos en solitario cuando su tutor o la dirección de la Escuela de Arbitraje vean que progresa y está capacitado para ello.

FORMACIÓN CONTINUA

La formación en la Escuela es continua y se compone de:

- ✓ Test periódicos online que los alumnos deberán realizar a lo largo de la temporada, junto a los demás miembros del colectivo arbitral.
- ✓ Talleres online de tecnificación y mejora arbitral.
- ✓ Talleres presenciales de tecnificación arbitral.
- ✓ Entrenamientos en pista una vez al mes para los alumnos de la Escuela de cara a mejorar y continuar formándose de forma práctica.

PERIODO TUTORIZADO

Durante su estancia en la Escuela de Arbitraje 2025/26 contarán cada uno con un tutor, el cual será un árbitro de categorías superiores, como apoyo para los alumnos en diferentes aspectos:

- ✓ Acompañamiento del alumno en sus primeros pasos como árbitro.
- ✓ Hilo conductor en la comunicación árbitro-FBCV.
- ✓ Guía en cuestiones administrativas de la Oficina Web.
- ✓ Resolución de dudas sobre aspectos técnicos del arbitraje.
- ✓ Resolución de dudas sobre aspectos reglamentarios.
- ✓ Seguimiento de los partidos.
- ✓ Orientación y consejos para dirigir los encuentros.

Los árbitros pasarán a dirigir partidos en solitario cuando su tutor o la dirección de la Escuela de Arbitraje vean que progresa y está capacitado para ello.

REQUISITOS PARA APROBAR

Para aprobar el año de la Escuela de Arbitraje, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Realizar un mínimo de 20 partidos durante la presente temporada.
- ✓ Asistir al 100% de clases del Bloque Inicial (salvo caso justificado de fuerza mayor).
- ✓ Asistir al 50% de clases del Bloque de Seguimiento.
- ✓ Realizar el 50% de los test online.

*Posibilidad de estudiar casos especiales

Aquellos alumnos que cumplan estos requisitos tendrán la posibilidad de renovar la licencia al finalizar la temporada para continuar formando parte del Área Arbitral, en las diferentes categorías arbitrales de la FBCV.

ANEXO I. FECHAS

Septiembre – 2025							Sep-25
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	
1	2	3	4	5	6	7	5 Fin presentación solicitud
8	9	10	11	12	13	14	9 Lista admitidos
15	16	17	18	19	20	21	15 Empieza BLOQUE INICIAL
22	23	24	25	26	27	28	15 Sesión nº1, online
29	30						18 Sesión nº2, presencial teórica
							23 Sesión nº3, presencial teórica
							24 Sesión nº4, presencial práctica
							30 Sesión nº5, presencial práctica
							30 Empieza BLOQUE SEGUIMIENTO

*Sujeto a modificaciones

Las clases serán de 18h a 21h en las sedes mencionadas en el punto 'Desarrollo'.

Se establecerán las fechas de las actividades correspondientes al Bloque de Seguimiento en función del nivel y las necesidades del alumnado, pudiéndose añadir talleres y prácticas a las citadas en el punto 'Objeto de la convocatoria'.

El calendario de este Bloque de Seguimiento se entregará el último día de clase presencial, y se prolongará a lo largo de la temporada*:

BLOQUE DE SEGUIMIENTO
14 ó 21 octubre
11 ó 18 noviembre
9 ó 16 diciembre
20 ó 27 enero
17 ó 24 febrero
24 marzo
28 abril

*Fechas orientativas, sujetas a modificaciones por disponibilidad de sedes.

ANEXO II. BLOQUE INICIAL 2025/26

DÍA	SESIÓN	TEMA
BLOQUE INICIAL	15 sept	Nº1 – ONLINE FUNCIONAMIENTO FBCV
		Introducción a la Escuela de Arbitraje 2025/26
		Reglas Específicas de la FBCV
	18 sept	Nº2 – PRESENCIAL REGLAMENTO DE JUEGO: FALTAS Y VIOLACIONES
	FALTAS	Principios generales
		Faltas con contacto
		Faltas por conducta
	VIOLACIONES	Temporales
		Regate y avance ilegal
		Balón devuelto a pista trasera
23 sept	Nº3 – PRESENCIAL IOT (Técnica Individual de Arbitraje) y Mecánica Arbitral	
		IOT
		Señales oficiales FIBA
		Higiene postural
		Expresión corporal
	MECÁNICA ARBITRAL	Mecánica a dobles
		Árbitro de cola
		Árbitro de cabeza
24 y 30 sept	Nº4 y 5 – PRESENCIALES IOT (Técnica Individual de Arbitraje) y Mecánica Arbitral	
		IOT
		Señales oficiales FIBA
	MECÁNICA ARBITRAL	Árbitro de cola
		Árbitro de cabeza
		Trabajo en equipo y responsabilidad

ANEXO III. BLOQUE SEGUIMIENTO 2025/26

DÍA	SESIÓN
Octubre	Perfeccionamiento IOT y Mecánica Arbitral 1
Noviembre	Perfeccionamiento IOT y Mecánica Arbitral 2
Diciembre	IOT y Mecánica Arbitral aplicados a situaciones reales de partido
Enero	Mecánica Arbitral: árbitro de cola
Febrero	Mecánica Arbitral: árbitro de cabeza
Marzo	Control de partido
Abril	Partido completo

**BLOQUE
SEGUIMIENTO**



Castellón

Calle mayor. 100-3º-17ª

Telf: 96 426 00 60

Fax: 96 423 14 86

Valencia

Calle Monestir de Poblet. 14-1º-3ª

Telf: 96 346 50 01

Fax: 96 346 50 03

Alicante

Calle Ciudad de Matanzas, 12

Telf: 96 521 93 86

Fax: 96 521 67 33

